

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

14451 *Anuncio de formalización del contrato de concesión de servicios para la emisión, promoción y dinamización del Carnet Jove de las Illes Balears, en sus modalidades de tarjeta no financiera y financiera*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Balear de la Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Carnet Jove.
- c) Número de expediente: 615/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.plataformadecontractacio.caib.es/LicitacionesOrganoContratacion.jsp?idOrganoContratacion=1000120&idi=ca&bi>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: concesión de servicios.
- b) Descripción: la concesión de servicios para la emisión, promoción y dinamización del Carnet Jove de las Illes Balears, en sus modalidades de tarjeta no financiera y financiera.
- c) CPV: 793400009, servicios de publicidad y marketing; 793422005, servicios de promoción; 793423202, servicios de atención al cliente; 751100000, servicios públicos generales.
- d) Resolución de inicio de expediente: del presidente del Instituto Balear de la Juventud, con fecha de 11 de octubre de 2016.
- e) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB nº. 133, de 20 de octubre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Valor estimado del contrato. De acuerdo con el apartado A4 del pliego de cláusulas particulares.

5. Presupuesto base de licitación. Esta licitación no tiene presupuesto ni gastos por parte del Instituto Balear de la Juventud.

6. Formalización del contrato.

- a) Órgano de contratación: Instituto Balear de la Juventud.
- b) Fecha de adjudicación: 22 de noviembre de 2016.
- c) Fecha de formalización: 13 de diciembre de 2016.
- d) Contratista: Caixabank, S. A.
- e) CIF: A08663619.
- f) Nacionalidad: española.
- g) Importe de adjudicación: este contrato no comporta ningún gasto por parte del Instituto Balear de la Juventud. El importe del canon a pagar por parte del adjudicatario en el Instituto Balear de la Juventud será de 546.424 € (quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro euros) a lo largo de los 5 años del contrato. La aportación económica del canon durante el primer año será de 105.000 € (ciento cinco mil euros) (exento de IVA según el artículo 7 de la Ley 37/1992 del impuesto sobre el valor añadido), que se incrementará los años posteriores en un 2 % cada año. La inversión mínima anual en la campaña publicitaria del Carnet Jove que hará el adjudicatario será de 49.401 € (cuarenta y nueve mil cuatrocientos un euros) (IVA excluido).

Palma, 14 de diciembre de 2016

El presidente del Instituto Balear de la Juventud
Carles Gonyalons Sureda

